

Dec. No. 2717 que nombra al Dr. Jorge A. Matos Félix, Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2717

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Jorge A. Matos Félix, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), en sustitución del Dr. Rubén D. Mesa Beltré.

Artículo 2.— El Dr. Jorge A. Matos Félix, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2718 que nombra varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2718

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La licenciada Yoanis Victoria Cruz Rodríguez, queda designada fiscalizadora del Tribunal Especial de Tránsito de Santiago, en sustitución de la licenciada Carmen Sofía de Sadhalá.